

Bogotá D.C., noviembre 23 de 2017

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES



No. 20172101293592

Fecha Radicado: 2017-11-24 09:47:22

Anexos: .



Doctor (a)
Subdirector (a) de Abastecimiento y Servicios Generales
ICFES

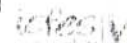
Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20172101293562

Fecha Radicado: 2017-11-24 09:44:36

Anexos:



Asunto: Radicación de cuenta de cobro, informe
trámite de pago N° 2 – Contrato 448 de 2017

Respetado Doctor,

Con el objetivo de tramitar el pago N° 2 del Contrato 448 de 2017, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre 1 de noviembre y el 30 de noviembre de 2017, así:

- ✓ Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- ✓ Informe de ejecución contractual del periodo señalado
- ✓ Copia de la cuenta de cobro
- ✓ Copia del comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales
- ✓ Copia Carta solicitud de deducciones

Cordialmente,



SEBASTIAN ESTRADA JARAMILLO
Contratista CPS N° 448 de 2017

Anexos

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

23/11/2017

Contrato No:	448	Fecha de contrato:	18/10/2017	Nombre Contratista de	Sebastian Estrada Jaramillo		
No. de factura o documento equivalente:	2	Contrato con adición (marque con una X)	SI	NO	NIT / C.C contratista:	1.144.033.105	
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	2	Periodo a pagar:	DE: 01/11/2017	A: 30/11/2017	

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

El contratista realizó las siguientes actividades:

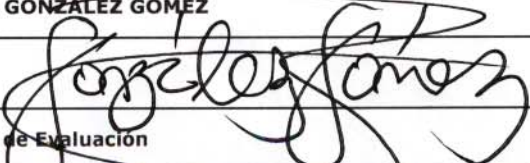
- Asistencia Pre Comité sobre CTA módulo de comunicación jurídica.
- Asistencia a reuniones para avance de los compromisos del Comité Dirección de Evaluación.
- Asistencia a reunión de revisión de esquema de obligaciones de los estudios previos de los gestores que pasan a la SDI.
- Asistencia a reunión para cambios en la ficha del proyecto de gestión del conocimiento y posibilidades de vinculación con PRISMA.
- Asistencia Reunión para la determinación de los criterios de eliminación de ítems piloto de Saber 11 A y Pro.
- Revisión y ajuste de los estudios previos de la SDI para el 2018.
- Revisión de Marcos de Referencia sobre Módulo Derecho y Salud y Bienestar Animal.
- Elaboración de propuesta para la adición presupuestal 2018 del Contrato de CORPOEDUCACIÓN
- Revisión y ajuste de las fichas del proyecto de Gestión del Conocimiento.
- Revisión de estado y solicitud de información para radicar cuentas de cobro de Contrato con Uniandes.
- Recopilación de los comentarios de los procesos y procedimientos de la SDI en especial de la elaboración de los CTA y Talleres de Niveles de Desempeño.
- Proyección de cronograma de trabajo para el desarrollo de las pruebas con República Dominicana.
- Actué como asesor en los procesos de revisión de las acciones a realizar con las futuras guías de orientación y marcos de n. referencia pendientes a elaborar durante el 2017 Y 2018. Así mismo, con el desarrollo de la metodología que se va a utilizar para los talleres de validación y construcción Niveles de Desempeño.

5. Asistir comité Directivo

- Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
- Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCMV02	Subdirección diseño de instrumentos	7.000.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		7.000.000

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	NATALIA GONZÁLEZ GÓMEZ
FIRMA:	
CARGO:	Directora de Evaluación

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 299, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	SEBASTIAN ESTRADA JARAMILLO	C.C. / C.E. No.:	1.144.033.105
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 1/Nov/2017	Hasta 30/Nov/2017	INFORME No.: 2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	448	Fecha de inicio	18/Octubre/2017	Fecha de terminación	31/DICIEMBRE/2017
Objeto del Contrato: <i>De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales de asesoría técnica para la estandarización de los reportes técnicos y diseño del prearmado de pruebas y recomendaciones en el fortalecimiento de la tarea de los gestores que serán trasladados funcionalmente de la Subdirección de Diseño de Instrumentos."</i>					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: <i>Conforme a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000 mcte)</i>			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: <i>El valor ejecutado fue por la suma de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7'000.000 m/cte).</i>		
SALDO DEL CONTRATO: <i>DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$14.000.000m/cte)</i>			PLAZO DE EJECUCIÓN: <i>De acuerdo a la cláusula DECIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 31/DICIEMBRE/2017, contados a partir de la fecha suscripción del contrato.</i>		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<i>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</i> <ul style="list-style-type: none"> • El 18/10/2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 24/10/2017 se firmó el acta de inicio del contrato. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p><i>De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, el valor del contrato de la siguiente manera: i) Un primer pago para el mes de octubre, contra entrega del diagnóstico técnico actual del estado de la Subdirección de Diseño de Instrumentos y plan de actividades, por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000) IVA INCLUIDO y ii) Dos (2) pagos iguales, por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000) IVA INCLUIDO, a partir del mes de noviembre y hasta el mes de diciembre de 2017.</i></p> <p><i>Los anteriores valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del</i></p>
-----------------------	--

ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.”

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1.	26/10/2017	Primer pago – Correspondiente al mes de octubre de 2017	\$7.000.000
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
PAGO QUE SE EFECTÚA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME			
		1	2
			x
		3	4
		5	6
		7	8
		9	10
		11	12

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Porcentaje de ejecución
1.	Asistencia a reuniones de: a. Asistencia Pre Comité sobre CTA módulo de comunicación jurídica. b. Asistencia a reuniones para avance de los compromisos del Comité Dirección de Evaluación. c. Asistencia a reunión de revisión de esquema de obligaciones de los estudios previos de los gestores que pasan a la SDI. d. Asistencia a reunión para cambios en la ficha del proyecto de gestión del conocimiento y posibilidades de vinculación con PRISMA. e. Asistencia Reunión para la determinación de los criterios de eliminación de ítems piloto de Saber 11 A y Pro.	100%
2.	Revisión y ajuste de los estudios previos de la SDI para el 2018.	100%
3.	Revisión de Marcos de Referencia sobre Módulo Derecho y Salud y Bienestar Animal.	100%
4.	Elaboración de propuesta para la adición presupuestal 2018 del Contrato de CORPOEDUCACIÓN	100%
5.	Revisión y ajuste de las fichas del proyecto de Gestión del Conocimiento.	100%
6.	Revisión de estado y solicitud de información para radicar cuentas de cobro de Contrato con Uniandes.	100%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

7.	Recopilación de los comentarios de los procesos y procedimientos de la SDI en especial de la elaboración de los CTA y Talleres de Niveles de Desempeño.	100%
8.	Proyección de cronograma de trabajo para el desarrollo de las pruebas con República Dominicana.	100%
9.	Actué como asesor en los procesos de revisión de las acciones a realizar con las futuras guías de orientación y marcos de referencia pendientes a elaborar durante el 2017 Y 2018. Así mismo, con el desarrollo de la metodología que se va a utilizar para los talleres de validación y construcción Niveles de Desempeño.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Acciones estandarización procesos SDI
2	

6. CONSTANCIAS

*El supervisor o interventor **Natalia González – Directora de Evaluación** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***Natalia González – Directora de Evaluación**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(23)** de **(11)** de **(2017)**


SEBASTIAN JARAMILLO
 Elaboró

ESTRADA


LAURA SANTIUSTI
 Revisó


NATALIA GONZALEZ GOMEZ
 Aprobó

Bogotá D.C., noviembre 23 de 2017

Doctora

Natalia González Gómez

Directora de Evaluación

Instituto Colombiano para la evaluación de la educación ICFES

Referencia Número de planilla 23597177, pago salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de **\$7.000.000**, valor que corresponde al segundo pago pactado en el contrato de prestación de servicios **448** de 2017.

Por favor consignar \$7.000.000 en la siguiente cuenta:

TIPO DE CUENTA	No. DE CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	VALOR
CUENTA AHORROS	113-218679-11	BANCOLOMBIA	\$ 7.000.000

De conformidad con el Decreto 2271 de 18/06/2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4º.), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del contrato número **448** de fecha 18 de octubre del 2017, celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente,



SEBASTIAN ESTRADA JARAMILLO

C.C. 1.144.033.105 de Cali

Bogotá D.C., Noviembre 23 del 2017

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de noviembre de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes **NOVIEMBRE**, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



SEBASTIAN ESTRADA JARAMILLO
C.C. 1.144.033.105 de Cali

